



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

ref. exp. 3001-508-08

ACUERDO NRO. 003749

///PLATA, N^o de abril de 2015.

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración que dan cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia, bajo el régimen previsto por la ley 10374 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO: Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en este sentido y en consonancia con el nuevo sueldo básico fijado para el cargo aludido en el exordio de la presente, así como los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14485 y al bloqueo de título, a partir de los meses de marzo y agosto del año 2015, fijase aquella remuneración en las sumas de pesos veintiocho mil cincuenta y cinco con siete centavos (\$ 28.055,07) y de pesos treinta mil cuatrocientos treinta y cinco con cuarenta y siete centavos (\$ 30.435,47), respectivamente.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

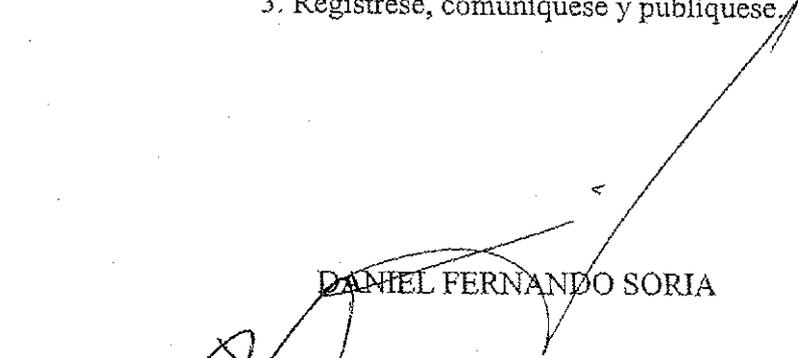
ACUERDA:

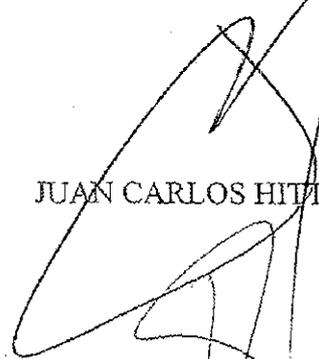
1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522, a partir del 1º de marzo de 2015 en la suma de pesos veintiocho mil cincuenta y cinco con siete centavos (\$ 28.055,07) y, a partir del 1º de agosto del mismo año, en la suma de pesos treinta mil cuatrocientos treinta

y cinco con cuarenta y siete centavos (\$ 30.435,47).

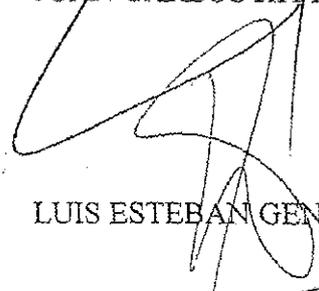
2. Derogar la Acordada n° 3.741.

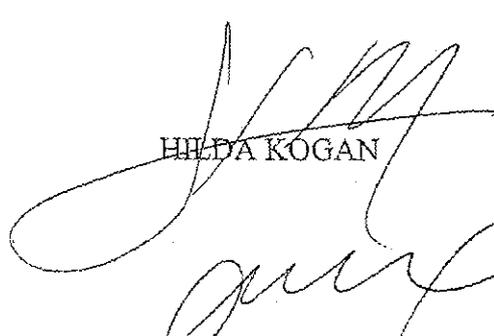
3. Regístrese, comuníquese y publíquese.


DANIEL FERNANDO SORIA

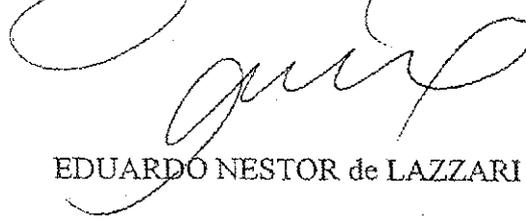

JUAN CARLOS HITTERS

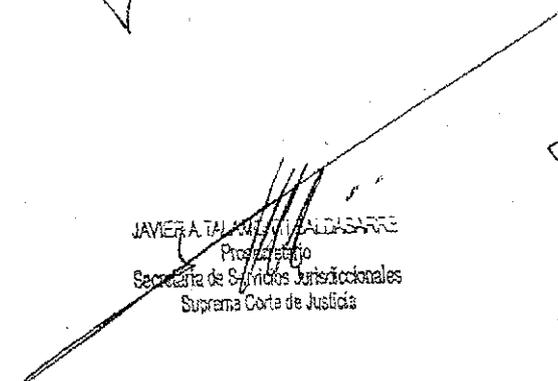
HECTOR NEGRI


LUIS ESTEBAN GENOUD


HILDA KOGAN


EDUARDO JULIO PETTIGLIANI


EDUARDO NESTOR de LAZZARI


JAVIERA TALAVERA VALDERRAMA
Procuradora
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia


NÉSTOR TRABUCCO
Secretario